

Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	REGIONAL
▪ Nombre de la CT:	Fortaleciendo el diseño e implementación de estrategias climáticas de largo plazo con consideraciones de finanzas públicas
▪ Número de CT:	RG-T4349
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Delgado, C. Raul (CSD/CCS) Líder del Equipo; Torres Pelaez, Daniela (IFD/FMM) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Esmeral Berrio, Roberto Mario (CSD/CCS); Gonzalez De Frutos, Ubaldo Jesus (IFD/FMM); Lemos Alves Dos Santos Helder (CSD/CCS); Lopez Solana, Fatima Alejandra (CSD/CCS); Sabina Blanco Vecchi (CSD/CCS); Queiroz Fenyves, Katia (CSD/CCS); Sara Carias (CSD/CCS); Munoz Miranda, Andres Felipe (IFD/FMM); Medeiros, Eduardo (CSD/CSD); Gomez, Juan Carlos (CSD/CCS); Calderon Ramirez, Ana Cristina (IFD/FMM); Sosa Villatoro, Ana Ayme (CSD/CCS); Martinez Fritscher, Andre Carlos (IFD/FMM); Vila Saint Etienne, Sara (LEG/SGO); Sierra Tabora Clara Rocio (CSD/CCS)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	N/A
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	28 Ago 2023
▪ Beneficiario:	Gobiernos nacionales y/o subnacionales de México, Ecuador, Guatemala y Brasil
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Fondo para la Promoción de la Política Fiscal sobre el Cambio Climático en América Latina y el Carib(FFP)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$1,500,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	36 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	Marzo 2024
▪ Tipos de consultores:	Firmas y consultores individuales
▪ Unidad de Preparación:	CSD/CCS-Climate Change Division
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CSD/CCS-Climate Change Division
▪ CT incluida en la Estrategia de País:	Sí
▪ CT incluida en CPD:	No
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2020-2023:	Productividad e innovación; Capacidad institucional y estado de derecho; Sostenibilidad ambiental

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 El objetivo general de esta Cooperación Técnica (CT) es apoyar el desarrollo y elementos clave para la implementación de estrategias climáticas a largo plazo a nivel nacional, subnacional y/o sectorial que contribuyan también a un mejor manejo de las finanzas públicas y la gestión del riesgo climático para la descarbonización y la resiliencia climática, el cumplimiento de las Contribuciones Determinadas a Nivel

Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) y los objetivos del Acuerdo de París en Brasil, Ecuador, Guatemala y México.

- 2.2 Los objetivos específicos de esta CT son: (i) apoyar el diseño de estrategias climáticas a largo plazo, que definan las vías de desarrollo para lograr la carbono-neutralidad y la resiliencia climática, así como el paquete de acciones de política para implementarlas; (ii) facilitar el involucramiento de las partes interesadas a nivel nacional, sectorial y local, promoviendo la comprensión del rol que juega la descarbonización y la resiliencia para el desarrollo sectorial en cada país, así como la identificación de las ventajas y las barreras para la transformación de las economías; (iii) apoyar el fortalecimiento de capacidades para la implementación de estrategias climáticas a largo plazo, mediante el diseño de instrumentos que contribuyan a implementar la acción climática y desplegar infraestructura sostenible, resiliente y baja en emisiones, minimizando los riesgos financieros tales como los activos varados; (iv) contribuir a incorporar los riesgos e impactos climáticos en la política económica y fiscal de los países a nivel local y nacional con base en sus necesidades; y (v) habilitar un intercambio regional que evalúe y comunique la viabilidad técnica y los beneficios socioeconómicos de la descarbonización y la adaptación en América Latina y el Caribe, anticipando los posibles costos y barreras, y potenciales soluciones a nivel país, así como las lecciones aprendidas en el diseño de sus estrategias climáticas a largo plazo.
- 2.3 Las actividades que se financien a través de esta CT serán complementarias a las cooperaciones técnicas individuales actualmente en implementación en México (pendiente), Brasil (ATN/FC-19789-BR), Ecuador (ATN/FC-20456-EC) y Guatemala (GU-T1353), así como a otras CT regionales (ATN/FC-20280-RG, ATN/FC-20460-RG, ATN/FC-20418-RG) en torno a la misma agenda fiscal climática, pero con actividades diferenciadas, ya sea porque las intervenciones son en diferentes regiones dentro del mismo país, caso de trabajo con subnacionales, o porque los alcances son diferentes y complementarios, por ejemplo, que se realicen metodologías a nivel regional que requieren posteriormente ajustar al contexto de países específicos (). El valor agregado de esta TC recae en el abordaje del cambio climático en la política fiscal de los países participantes en particular en el diseño de sus estrategias de largo plazo de índole nacional, local o sectorial.
- 2.4 Para hacer operativo el Acuerdo de París (2015), los países deben desarrollar y comunicar sus estrategias climáticas a largo plazo en las que se delineen las rutas nacionales hacia la resiliencia climática y cero emisiones netas a largo plazo. Una estrategia climática a largo plazo refiere a una visión de una economía descarbonizada y resiliente para mediados de siglo, y una secuencia de políticas y transformaciones sectoriales para lograr esta visión de una manera económicamente beneficiosa y socialmente justa e inclusiva. El potencial socioeconómico de la descarbonización para la región es la generación de al menos 15 millones de empleos nuevos netos y 1% del producto interno bruto (PIB) de crecimiento adicional para 2030 (Saget, et al, 2020). A su vez, hay una creciente evidencia de que el cambio climático afecta de manera desproporcional a grupos marginados, incluyendo mujeres y niñas, e implica presiones adicionales de gasto e inversión pública. Los desafíos en el desarrollo de este tipo de estrategias incluyen una planificación que permita alinear los objetivos a corto plazo y las NDC con la descarbonización a largo plazo, la gestión de los impactos y riesgos climáticos y los aspectos de economía política y fiscal, y los impactos sociales que implica. Alcanzar cero emisiones netas y fortalecer la adaptación representa una oportunidad para aprovechar el potencial económico que ofrecen las nuevas tecnologías, los nuevos modelos comerciales y las inversiones en

modos de producción más eficientes, fuentes renovables baratas y abundantes, ciudades sostenibles con mejores sistemas de transporte, el aumento de la competitividad de la industria gracias a los principios de la economía circular, una mayor seguridad alimentaria y servicios ecosistémicos de una tierra mejor gestionada.

- 2.5 Catorce países de América Latina y el Caribe se han comprometido o han prometido alcanzar cero emisiones netas, la mayoría de ellos para 2050 (Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Jamaica, Panamá, Perú y Uruguay (Documento de Marco Sectorial de Cambio Climático del BID. Mayo, 2023)). Otros están trabajando en objetivos similares, mientras que todos los países han puesto la adaptación como una acción prioritaria. Pero a la fecha, solo cuatro de ellos han publicado sus estrategias climáticas a largo plazo consistentes con esa meta (UNFCCC [Long-term Strategies Portal](#)). Ecuador, Guatemala y Brasil aún no cuentan con una estrategia; por su parte, México se encuentra en proceso de actualización de su estrategia. Más países pueden optar por diseñar estrategias climáticas a largo plazo alineadas con los objetivos de descarbonización y poner fin a la crisis climática global. Además, operacionalizar las estrategias existentes requiere diseñar planes sectoriales y subnacionales alineados con estas. El trabajo del BID ha demostrado que las estrategias climáticas a largo plazo son esenciales para guiar las acciones a corto y mediano plazo, y pueden utilizarse para apalancar el financiamiento internacional. Por ejemplo, el plan de Chile para eliminar gradualmente las centrales eléctricas de carbón y apoyar la energía renovable para 2040 fue la base de un Préstamo Basado en Políticas (PBP) de US\$350 millones (5548/OC-CH), y el Plan Nacional de Descarbonización de Costa Rica fue la base de un PBP de US\$800 millones (5562/OC-CR). No obstante, aumentar las capacidades de adaptación y llegar a cero emisiones netas no es una tarea sencilla, requiere que los gobiernos anticipen y gestionen las barreras en la transición, en particular los costos sociales y fiscales, y, asimismo, que eliminen las barreras regulatorias que impiden la adopción de soluciones climáticamente inteligentes y de cero-carbono tanto para el sector público como para el privado. Para ser política y socialmente aceptable, y alinearse con objetivos de sostenibilidad más amplios, la descarbonización debe maximizar no solo los beneficios de desarrollo, sino también los costos de transición.
- 2.6 Dada la demanda y la necesidad de apoyo en estrategias climáticas de largo plazo en la región, esta TC dará apoyo específicamente: (i) en Ecuador a la Subsecretaría de Cambio Climático a través de las Direcciones de Mitigación del Cambio Climático, de Adaptación al Cambio Climático y Producción y Desarrollo Sostenible del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición; (ii) en México a la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural del Estado de Chiapas, así como la Secretaría de Medioambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Estado de Oaxaca; (iii) en Guatemala al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN); y (iv) de modo condicional (a confirmar), se dará apoyo en Brasil a gobiernos subnacionales y a sus respectivas áreas o ministerios correspondientes. La elegibilidad de los países se define en base a la necesidad e interés manifestada por México, Ecuador, Brasil y Guatemala, la complementariedad que esta iniciativa propone respecto a las actuales acciones en materia de política fiscal y cambio climático en curso a través del FFP; identificación de la oportunidad de apoyo según contexto-país e iniciativas recientes a nivel nacional en temas de política fiscal y estrategias de largo plazo. En ¶4.1 se aborda la situación actual sobre las cartas de no-objeción recibidas de estos cuatro gobiernos.

2.7 En relación con las estrategias climáticas a largo plazo en la región, **México** cuenta con una serie de instrumentos de política de cambio climático definidos en su Ley General de Cambio Climático, entre los que destaca la Estrategia Nacional de Cambio Climático, que rige la acción climática a mediano y largo plazo. A pesar de contar con instrumentos de carácter nacional y federal, muchas atribuciones en materia de cambio climático recaen en el nivel subnacional, por lo que para lograr el cumplimiento de la NDC resulta relevante fortalecer la política climática en el orden estatal. A través de esta CT, en México se apoyará el desarrollo y la actualización de los programas estatales de cambio climático, con un enfoque de descarbonización a largo plazo, acompañados de instrumentos de implementación, priorizando la acción en los Estados del Sur-Sureste del país. Por otra parte, como parte de su NDC actualizada, **Brasil** estableció una meta indicativa de llegar a cero-neto en 2050, condicionado a la recepción de transferencias financieras, aunque su NDC no presenta los detalles relevantes. Además, a la fecha, el país no ha presentado una estrategia climática a largo plazo, aunque algunos avances se reflejan en un documento elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente, a modo de hoja de ruta sobre los lineamientos para ser carbono neutral, y también por el proyecto de Ley N° 6539 ya aprobado por la Cámara de Senadores y que está en estudio por la Cámara de Diputados. Sin embargo, así como en México, gran parte de las responsabilidades para lograr el cumplimiento de la NDC brasileña recae en el nivel subnacional. Por ello, en Brasil se apoyará la elaboración de estrategias climáticas a largo plazo a nivel subnacional, a partir de estudios para analizar las alternativas de políticas fiscales de los gobiernos subnacionales que contribuyan e incentiven la adopción de prácticas de mitigación y adaptación al cambio climático para alcanzar las respectivas metas de emisiones cero-netas. En la región de Centroamérica, **Guatemala** es uno de los países más vulnerables a eventos climáticos extremos, lo cual se refleja en la posición 16 a nivel mundial de países que son afectados por el riesgo climático para el período 2000-2019 (Germanwatch, 2021). Entre 1949 y 2019, el país experimentó eventos hidrometeorológicos vinculados al cambio climático que representaron pérdidas y daños por más de US\$6.170 millones, afectando especialmente los sectores de infraestructura y salud (CEPAL, 2021). En 2020 tras el paso de tormentas ETA e IOTA, los daños y pérdidas ascendieron a US\$766 millones, afectando especialmente los sectores de infraestructura y salud (MARN, 2023). Esto refleja la importancia que el país cuente con una planificación de la adaptación a largo plazo para reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia en estos sectores. Esta CT financiará la elaboración participativa de las estrategias climáticas a largo plazo de adaptación climática específica para los sectores “Salud Humana” e “Infraestructura”, lo cual permitirá el cumplimiento de las dos metas de adaptación priorizadas en la NDC para estos sectores y las cuales implican elaborar hojas de ruta que faciliten la inclusión del componente de adaptación en la planificación de los entes rectores y su incorporación en la siguiente actualización de la NDC. El diseño de esta estrategia será liderado por el MARN en coordinación con los ministerios sectoriales en el marco de las mesas técnicas interinstitucionales aprobadas para este fin durante la actualización de la última NDC. Finalmente, en el caso de **Ecuador**, se utilizarán los recursos de la cooperación técnica regional para realizar el diagnóstico y diseño metodológico del proceso de actualización de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) 2025-2050, el proceso de apropiación sectorial y local de la estrategia, así como la validación de las metas, objetivos y líneas de la ENCC. Este proceso incluye la valoración económica y financiera de la estrategia y la elaboración del instrumento jurídico para su adopción y la publicación final del documento.

- 2.8 El trabajo previo del BID financiado por el Fondo Climático Francés para apoyar el diseño de tales planes (ATN/MC-16271-RG, ATN/FR-18228-RG) arroja varias lecciones: (i) los ejercicios de modelación pueden informar el diseño de estrategias climáticas a largo plazo, incluidas las políticas y los planes de inversión para implementar desde el corto plazo; (ii) desarrollar la capacidad de las universidades e instituciones locales es clave para la credibilidad nacional de la investigación y la sostenibilidad de los esfuerzos de modelado; (iii) para ser políticamente aceptables, las estrategias deben diseñarse con una amplia participación de las partes interesadas de todos los sectores y niveles relevantes del gobierno (como los Ministerios de Energía, Agricultura, Transporte, Planificación y Finanzas, y los gobiernos regionales o municipales), la academia y la sociedad civil, y buscar alcanzar tanto los objetivos de desarrollo como los ambientales; (iv) para ser factibles, las estrategias deben incluir un diagnóstico de las barreras que impiden que ocurra la transición a cero emisiones netas e informar los planes de acción del gobierno para eliminar estas barreras; y (v) los intercambios regionales resultan útiles para mejorar la calidad técnica del trabajo, difundir las lecciones aprendidas y crear demanda de nuevos países.
- 2.9 A su vez, el trabajo previo relevante realizado por el BID ha tenido éxito en el apoyo al diseño e implementación de estrategias climáticas a largo plazo. Nuestros estudios de los costos y beneficios de llegar a cero emisiones netas en Chile, Colombia, Perú y Costa Rica han dado lugar a publicaciones exitosas y fueron insumos clave para el diseño de las estrategias presentadas a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático por estos países en 2020 y 2021. También, se está realizando un trabajo similar sobre descarbonización en Guatemala y en Panamá. Actualmente, Chile está a la vanguardia de esta agenda en la región, ya que su ley marco de cambio climático exige que los ministerios y los gobiernos regionales y locales diseñen e implementen sus propias estrategias, en alineación con las estrategias a nivel nacional. El BID está apoyando dicho esfuerzo y ganando experiencia.
- 2.10 Esta CT es consistente con la Segunda Actualización de la Estrategia Institucional (AB-3190-2) y se alinea con el desafío de desarrollo de *productividad e innovación* al proporcionar capacitación para agencias gubernamentales y académicas, en metodologías de modelación climática de vanguardia, y al generar conocimiento innovador para ayudar a los países en el diseño e implementación de NDC sólidas y con metas climáticas a largo plazo que sean consistentes con el Acuerdo de París. Asimismo, la CT está alineada con los temas transversales de: (i) *cambio climático y sostenibilidad ambiental*, ya que busca mejorar la capacidad de planificación de los gobiernos de América Latina y el Caribe en el diseño de estrategias climáticas a largo plazo y NDC, que son críticos para responder a los objetivos de la Acuerdo de París para limitar el aumento de la temperatura global por debajo de los 2°C y gestionar los riesgos relacionados con el clima; y (ii) *capacidad institucional y estado de derecho*, ya que busca fortalecer la capacidad de las instituciones relevantes para definir una planificación sólida a largo plazo para enfrentar el cambio climático y aprovechar las oportunidades de desarrollo. Además, la CT está alineada con el Marco de Resultados Corporativos 2020-2023 (GN-2727-12) en relación al fortalecimiento del trabajo operativo del BID en los temas transversales de cambio climático y sostenibilidad ambiental, así como la capacidad institucional. Adicionalmente, la CT se encuentra alineada con cada una de las Estrategias de País del BID con los cuatro países participantes de esta TC (México, Ecuador, Guatemala y Brasil) donde el cambio climático se reconoce como áreas prioritarias de índole transversal junto a la sostenibilidad medioambiental y los desastres naturales.

- 2.11 De igual modo, la CT está alineada con los tres pilares del Fondo para la Promoción de la Política Fiscal sobre el Cambio Climático en América Latina y el Caribe (FFP), que financia esta CT. Se encuentra alineada con: (i) el Pilar 1, “Desarrollo de marcos de gestión fiscal y transparencia financiera para el cambio climático”, a través del diagnóstico y análisis de temas prioritarios de las agendas fiscales y estrategias de descarbonización de los países en relación con activos varados e industrias extractivas; (ii) el Pilar 2, “Apoyar la implementación de instrumentos y metodologías de gestión fiscal y el respectivo desarrollo de capacidades”, a través del diseño de hojas de ruta que orienten el desarrollo de capacidades en estas áreas prioritarias; y (iii) el Pilar 3, “Establecimiento de mecanismos para facilitar el intercambio de mejores prácticas y monitorear el progreso a nivel regional”, a través de la difusión de conocimientos y el intercambio de buenas prácticas sobre gestión fiscal para el cambio climático.

III. Descripción de las Actividades/Componentes y Presupuesto

- 3.1 **Componente 1. Diseño de instrumentos de política climática a largo plazo a nivel nacional, subnacional sectorial según las necesidades de los países: estrategias de largo plazo; rutas de descarbonización, planes de adaptación y resiliencia climática (US\$814.000).** Este componente financiará: (i) el diseño de metodologías y trabajo de modelación de las instituciones locales y nacionales para desarrollar, actualizar o reformular estrategias de descarbonización o adaptación nacionales, sectoriales y/o subnacionales de cambio climático; (ii) la evaluación de vías de reducción de emisiones en los principales sectores emisores y los sistemas de monitoreo y reporte para su seguimiento, y sus beneficios económicos; y (iii) informar los riesgos de activos varados, la incidencia distributiva y los impactos fiscales de las estrategias de reducción de emisiones. Los equipos analíticos de cada país producirán un informe para los formuladores de políticas con lecciones y recomendaciones extraídas de sus simulaciones numéricas para el diseño de estrategias de reducción de emisiones a largo plazo. Estas evaluaciones informarán a los formuladores de políticas locales y nacionales y darán lugar a trabajos académicos y documentos científicos de difusión y alcance nacional e internacional.
- 3.2 **Componente 2. Desarrollo de instrumentos y herramientas de evaluación y gestión de los riesgos físicos, de transición y fiscales asociados al cambio climático, barreras a la descarbonización y adaptación, y opciones de política para viabilizar la transición e instrumentos para la fase de implementación (US\$562.000).** Este componente financiará: (i) el desarrollo de análisis de riesgos e impactos económicos y fiscales por el cambio climático; (ii) la cuantificación y monitoreo del gasto público a nivel nacional o estatal en materia de cambio climático (identificación de los gastos presupuestales al cambio climático, propuesta de etiquetado presupuestal de cambio climático en administración estatal); (iii) el costeo de las medidas de cambio climático contenidas en el programa estatal de cambio climático; (iv) la planificación y priorización de la inversión pública estatal alineada con los objetivos de sostenibilidad y cambio climático; y (v) la identificación de pilotos de proyecto de inversión incorporando soluciones basadas en la naturaleza (SBN). En temas de adaptación, los estudios emplearán métodos como la Toma de Decisiones Bajo Incertidumbre Profunda (DMDU, por sus siglas en inglés), específicamente el enfoque de Toma de Decisiones Robustas (RDM, por sus siglas en inglés) (incluido el Análisis “Blue Spot” en el sector de transporte), y el método de evaluación de riesgo probabilístico para evaluar los riesgos y vulnerabilidades del cambio climático en diferentes sectores, e informar estrategias para anticipar los riesgos y costos a largo

plazo bajo un enfoque robusto. Las actividades de este componente complementarán a las que se están realizando a nivel nacional con las cooperaciones técnicas individuales cuya intervención es mayoritariamente a nivel nacional.

- 3.3 Componente 3. Comunicación, coordinación e intercambio de conocimientos y mejores prácticas (US\$124.000).** En cada uno de los cuatro países participantes, se llevarán a cabo talleres para los actores nacionales relevantes. Para permitir un proceso de construcción conjunta de vías de reducción de emisiones y resiliencia en cada país, los talleres de participación de las partes interesadas nacionales se realizarán para: (i) guiar la investigación; (ii) comprender los objetivos de desarrollo nacionales, subnacionales y/o sectoriales, las opciones de descarbonización y adaptación, los datos existentes, los modelos y estudios de sectores como agua, energía, transporte, y uso del suelo e infraestructura social; (iii) presentar los resultados a las partes interesadas; (iv) difundir los hallazgos sobre la viabilidad, relevancia, beneficios y potenciales costos de las opciones de descarbonización y adaptación a largo plazo; y (v) validar metas, objetivos y líneas estratégicas de las estrategias climáticas a largo plazo o planes desarrollados. A su vez, se llevarán a cabo talleres para facilitar la discusión y el intercambio de lecciones aprendidas entre los modeladores y funcionarios clave del gobierno, asegurando el intercambio regional. El Banco comunicará las lecciones aprendidas a una amplia audiencia regional y mundial de formuladores de políticas, analistas de políticas, académicos, países donantes y el público, a través de documentos académicos, informes para los formuladores de políticas y presentaciones en talleres, con financiamiento y presencia de personal del BID en eventos de difusión.
- 3.4 Presupuesto.** El costo total estimado de la operación es de US\$1.500.000, que serán financiados con recursos del Fondo para la Promoción de la Política Fiscal sobre Cambio Climático en América Latina y el Caribe (FPP).

Presupuesto Indicativo (US\$)

Descripción de la Actividad/Componente	Financiamiento BID/FPP	Total
Componente 1. Diseño de instrumentos de política climática a largo plazo a nivel nacional, subnacional sectorial	814.000	814.000
Componente 2. Desarrollo de instrumentos y herramientas de evaluación y gestión de los riesgos físicos, de transición y fiscales asociados al cambio climático	562.000	562.000
Componente 3. Comunicación, coordinación e intercambio de conocimientos y mejores prácticas.	124.000	124.000
Total	1.500.000	1.500.000

IV. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 4.1** A pedido de los gobiernos participantes, esta operación será ejecutada por el BID durante un periodo de ejecución 36 meses. La unidad responsable es la División de Cambio Climático (CSD/CCS), quien coordinará con otros departamentos y divisiones internas y establecerá alianzas con la academia, los *think-tanks* y los gobiernos locales y nacionales. El Banco ha recibido las cartas de solicitud correspondientes de Ecuador, Guatemala y México. Brasil es un potencial beneficiario de esta operación. Antes de iniciar cualquier actividad relacionada a esta CT en Brasil, se deberá obtener la respectiva carta de no-objeción de la entidad oficial de enlace con el Banco.
- 4.2** La cobertura regional de las actividades a realizar y la limitada capacidad técnica disponible en la región para coordinar este proyecto justifican la ejecución por parte del BID. El proyecto aprovechará las sinergias y se complementará con las

operaciones, la investigación y la experiencia interna del BID en el uso de modelos prospectivos y vías de descarbonización para informar la planificación e implementación de NDC y estrategias climáticas a largo plazo.

- 4.3 **Adquisiciones.** El Banco seguirá sus políticas de adquisiciones y guías relacionadas con los procesos de contratación: (i) consultores individuales serán contratados de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Norma AM-650; (ii) firmas consultoras que preparan productos de naturaleza intelectual serán contratadas de acuerdo a la “Política para la selección y contratación de empresas consultoras para trabajo operativo ejecutado por el Banco” (GN-2765-4) y sus Guías Operacionales (OP-1155-4); y (iii) otros servicios de no consultoría de acuerdo a la “Política de adquisiciones institucionales del BID” (GN-2303-28).
- 4.4 **Supervisión.** La responsabilidad técnica y operativa de implementación de la CT recae sobre el equipo de proyecto, que incluye al líder del equipo y al jefe alterno, quienes son responsables por su ejecución en colaboración con los Especialistas de Cambio Climático de las Oficinas de País del Banco en Brasil (potencial beneficiario, pendiente de confirmar), Ecuador, Guatemala y México.
- 4.5 **Monitoreo y evaluación.** El seguimiento de la CT se realizará considerando los indicadores que se proporcionan en la Matriz de Resultados de la operación, los cuales incluyen sus respectivos medios de verificación. Asimismo, la CT incluye el desarrollo de un informe de seguimiento durante la ejecución, detallando el impacto y las lecciones aprendidas.
- 4.6 Todos los productos de conocimiento derivados de esta CT serán propiedad intelectual del Banco.

V. Riesgos Importantes

- 5.1 Existen potenciales barreras para avanzar en las fases de diseño e implementación de los instrumentos de política del Componente 1 y de las herramientas de evaluación y gestión del Componente 2. Estos requieren o pueden requerir la participación y coordinación de diversos actores y niveles de gobierno. En este sentido, y considerando experiencias pasadas, la falta de comunicación entre los diferentes niveles, así como los cambios de gobierno, pueden causar retrasos en el proceso. Para mitigar y mejor encausar una adecuada comunicación y coordinación, el equipo trabajará con las instituciones líderes en cada país para que utilicen los comités interministeriales sobre cambio climático existentes o establezcan comités de coordinación de proyectos con participación de ministerios y agencias gubernamentales relevantes. El Banco también promoverá buenas prácticas en materia de participación y consultas con las partes interesadas. Respecto a la carta de no-objeción de solicitud de Brasil, se mantienen conversaciones cercanas con las contrapartes en el Gobierno, pero en caso de no recibirse la carta, se evaluará la conveniencia de enmendar los alcances de la TC para incorporar otro país o distribuir los recursos correspondientes entre los otros países que ya son beneficiarios.
- 5.2 Potenciales duplicidades con otras cooperaciones técnicas: Hay otras cooperaciones técnicas nacionales y regionales en torno a la agenda fiscal climática. Sin embargo, el nivel de intervención y actividades específicas son diferentes. Para mitigar el riesgo de duplicidad, se elaboró un [listado de las actividades](#) que se están financiando con dichas operaciones para mapear lo que cada una está financiando y se dará seguimiento constante. De esta manera, el riesgo se presenta como una oportunidad para complementar esfuerzos en materia de cambio climático y política fiscal.

- 5.3 Existe el riesgo potencial de no recibir la carta de no-objeción por parte de la entidad de enlace con el BID de Brasil. Por este motivo, el país figura como participante en la operación solo de modo condicional (¶4.1). Este riesgo se mitigará a través de la redistribución de los recursos asignados originalmente a Brasil, entre los otros tres países participantes en la operación (México, Ecuador y Guatemala), o bien, ya sea a través de la reasignación de dichos recursos a otro país miembro que manifieste su interés y que se adecúe a los objetivos de esta TC, o a través de la devolución de los recursos remanentes al FPP.

VI. Excepciones a las políticas del Banco

- 6.1 No se prevén excepciones a las políticas del Banco en esta operación.

VII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 7.1 Esta CT no financiará estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos ni estudios ambientales y sociales asociados a estos; por lo tanto, esta CT no cuenta con requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

Anexos Requeridos

[Solicitud del Cliente_74273.pdf](#)

[Matriz de Resultados_60894.pdf](#)

[Términos de Referencia_47957.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_34578.pdf](#)